



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



PRIMERA SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 26 al 28 de marzo de 2007

Punto 10.1 del orden del día provisional

SPBA1/9 (Esp.)
7 febrero 2007
ORIGINAL: ESPAÑOL

FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES ENTRE LA OPS Y LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Introducción

1. En septiembre 2006, la 139.^a sesión del Comité Ejecutivo consideró el documento CE139/7 en el cual se examinaron las relaciones oficiales de las organizaciones no gubernamentales (ONG) con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), modificando el protocolo y los principios que rigen dichas relaciones, y teniendo en cuenta la creación del nuevo Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración. Los principios reformados fueron adoptados por el Comité Ejecutivo en su Sesión Especial del 11 de enero de 2007 (Resolución CESS.R1).

2. Esta resolución, que reformula los *Principios que rigen las Relaciones entre la Organización Panamericana de la Salud y las organizaciones no gubernamentales* intenta avanzar en el análisis de las relaciones oficiosas de las ONG con la OPS y en un sentido más amplio con la sociedad civil.

Alcance del término organización no gubernamental y el de sociedad civil.

3. La Organización de las Naciones Unidas define a las organizaciones no gubernamentales como “un grupo de ciudadanos voluntarios sin ánimo de lucro que surge en el ámbito local, nacional o internacional, de naturaleza altruista y dirigida por personas con un interés común. Las ONGs llevan a cabo una variedad de servicios humanitarios, dan a conocer las preocupaciones ciudadanas al gobierno, supervisan las políticas y apoyan la participación política a nivel de comunidad. Proporcionan análisis y conocimientos técnicos, sirven como mecanismos de alerta temprana y ayudan a supervisar a implementar acuerdos internacionales.”¹

¹ Ver el siguiente sitio: <http://www.un.org/spanish/aboutun/ONGs/brochure.htm>.

4. En el documento CESS/3, presentado a la Sesión Especial del Comité Ejecutivo, se establece que una “ONG puede ser una asociación técnica o una federación de asociaciones profesionales, de instituciones de enseñanza o de empresas. Entre ellas pueden encontrarse las siguientes: ONG que trabajan en el campo de la salud y el desarrollo humano; ONG orientadas a la asistencia, al socorro, a la protección y al bienestar social; ONG de servicios; ONG orientadas a la investigación; ONG de desarrollo que se dedican a fomentar el progreso comunitario, la atención de necesidades humanas básicas y el uso de la tecnología apropiada; ONG que trabajan en asociación con las comunidades y hacen hincapié en el fortalecimiento institucional y organizativo a nivel local; y ONG que trabajan en la esfera de la comunicación y la información y en la forja de vínculos duraderos entre las comunidades y las instituciones locales, nacionales y regionales”.

5. Según la resolución CP/RES. 759 (1217/99) del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) que establece las “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, se entiende por organización de la sociedad civil, “toda institución, organización o entidad nacional o internacional integrada por personas naturales o jurídicas de carácter no gubernamental”.

6. Si bien existe un gran número de definiciones sobre las ONG o la sociedad civil, para los fines de este documento se propone considerar la definición sobre las ONG presentada y discutida en la sesión especial del Comité Ejecutivo (documento CESS/3).

Factores claves para una relación exitosa entre las ONG y la OPS

7. Para establecer una relación es necesario tener en cuenta:

- a) *Ventajas comparativas*: Al inicio de una relación, la OPS y las ONG deben analizar las ventajas comparativas de ambas partes y el tipo de colaboración que contribuirá al logro de los objetivos de salud. En general, la OPS tiene la ventaja de su acceso a los ministerios de salud y desempeña una función normativa. Las ONG a menudo son más flexibles en sus procesos de toma de decisión y pueden tener relaciones más cercanas al nivel de la comunidad, tienen la capacidad de hacerse eco de las inquietudes o reclamos de las comunidades y elevarlas a instancias decisorias.
- b) *Agendas transparentes*: Al establecer una relación entre la OPS y las ONG, es importante ser completamente transparente en cuanto a lo que cada socio espera de la asociación. Asimismo y en búsqueda de la transparencia, es importante conocer las fuentes de financiamiento de las ONG, la composición de sus Juntas Directivas y las afiliaciones de sus miembros para poder hacer una evaluación más correcta de los beneficios que pueden brindar esta relación.

- c) *Metas realistas o alcanzables:* Al colaborar con las ONG, la OPS debe ser realista acerca de las metas que se determinan como resultado de la asociación. Para ello es importante establecer programas de trabajo claros con definición de resultados, indicadores, y actividades que permitan lograr dichos objetivos establecidos.
- d) *Invertir recursos en fortalecer la relación:* A pesar que muchos técnicos en la Secretaría han trabajado exitosamente con las ONG, aún hoy existe un gran número de ellos que no está acostumbrado a incluir a las ONG en las actividades de cooperación técnica de la OPS. Para fortalecer esta relación se requiere que la Secretaría identifique de manera proactiva los intereses y el trabajo común según las ventajas comparativas de los otros. Para ello es necesario dedicar tiempo y recursos para el fortalecimiento de las relaciones y para el desarrollo de actividades futuras.
- e) *Facilitar la colaboración entre los ministerios de salud y las ONG:* Gracias al papel de agencia especializada que tiene la OPS tanto al nivel regional como nacional, las relaciones de trabajo entre los ministerios de salud y las ONG que trabajan en este tema, pueden ser fomentadas y apoyadas.

Experiencias de colaboración con las ONG

8. Además de las ONG que mantienen relaciones oficiales con la OPS, la Organización ha realizado de manera activa y por años trabajos colaborativos con las ONG en relaciones no oficiales.
9. En este sentido, se menciona a continuación algunos ejemplos de colaboración exitosa:
 - a) El trabajo en salud de los pueblos indígenas se ha realizado desde 1993 a la fecha a través de una coordinación tripartita entre el ministerio de salud, las ONG que trabajan en temas indígenas y la OPS. Esta colaboración ha permitido abordar adecuadamente la problemática de salud de los pueblos indígenas, para avanzar en el desarrollo de sistemas de salud interculturales y el abordaje de los problemas prioritarios que los afectan.
 - b) En enero de 2000, la Cruz Roja Estadounidense y la OPS firmaron un acuerdo quinquenal que complementaba el programa de trabajo en salud de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y los ministerios de salud en 11 países de la Región. Este trabajo contribuyó a reducir la morbilidad y las tasas de mortalidad en niños menores de 5 años de edad.
 - c) En enero de 2003, se firmó un acuerdo entre la Cruz Roja Estadounidense y la Fundación de las Naciones Unidas/Fondo de las Naciones Unidas para los Proyectos Internacionales (UNF/UNFIP), proveyendo apoyo adicional para incrementar la

Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) en la comunidad.

- d) En febrero de 2003, la Junta de la Misión Médica Católica y la OPS firmaron un acuerdo de tres años para ejecutar e incrementar los tres componentes de la Estrategia de AIEPI, proveer medicamentos esenciales y promover actividades de prevención de la transmisión del VIH/SIDA de madre a hijo en cinco países de la Región.
- e) En el año 2001, la OPS y el Rotary Internacional, a través de sus Clubes Rotarios en América Latina y el Caribe, desarrollaron conjuntamente una iniciativa para promover la donación voluntaria de sangre como una manera de desarrollar el suministro de sangre segura.
- f) Con la Fundación Kellogg se han desarrollado trabajos conjuntos en temas como salud del adolescente, y desarrollo de servicios de enfermería en Latinoamérica y el Caribe. Asimismo la Fundación ha colaborado con el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) en la promoción de la seguridad alimentaria y la nutrición de los adolescentes.

Trabajando con las ONG en el futuro:

Identificación de las ONG como socios potenciales

10. En las distintas relaciones institucionales, el conocimiento y comprensión mutua de la misión institucional, la estructura y el *modus operandi* de cada entidad son clave. Es por ello, que el factor determinante para la colaboración exitosa de las ONG en programas concretos, es el proceso de identificar aquellas que pueden ser socios apropiados. Eso requiere que la Secretaría y los gobiernos estén conscientes de las ventajas, los puntos fuertes y las capacidades singulares de las ONG a fin de poder identificar a las que contribuirían positivamente a una relación de trabajo eficaz.

Pasos futuros:

- Crear una base de datos u organizar la información acerca de las ONG que trabajan en cuestiones de salud y desarrollo en cada país.
- Establecer criterios de selección apropiados basados en la imparcialidad, la capacidad técnica, y la continuidad institucional.

Diálogo sobre asuntos técnicos

11. Sería conveniente realizar un debate siguiendo las líneas temáticas de la OPS tales como la Estrategia para la prevención y control de enfermedades crónicas, el Plan para la eliminación de la rubéola, la nueva Estrategia regional de nutrición y su Plan de acción y la Estrategia de preparación para la gripe aviar.

Pasos futuros

- Al nivel regional, impulsar y organizar una consulta que involucre a todos los socios de la salud: los ministros de salud, la OPS, las ONG y otras instituciones, con el objetivo de intercambiar información, presentar inquietudes y desarrollar propuestas y estrategias de cooperación conjunta. Estas actividades podrían realizarse en foros ya existentes, por ejemplo en la OEA, donde la sociedad civil tiene actualmente una participación activa y permanente en los temas de la agenda regional.
- Al nivel nacional, organizar talleres y seminarios patrocinados conjuntamente con las organizaciones interesadas, y con la ayuda de los técnicos de las distintas áreas de la Oficina Regional y de las Oficinas de los Representantes de la OPS/OMS, con el fin de determinar los temas de salud pública pertinentes, establecer prioridades y explorar formas de colaboración.
- Otra opción sería considerar la posibilidad de alentar a los ministerios de salud a que incluyan representantes de las ONG nacionales en sus delegaciones a las sesiones de los Cuerpos Directivos.

Colaboración operativa

12. Una vez alcanzado el consenso sobre los temas de cooperación, habría que definir las modalidades de trabajo con las ONG y con los ministerios de salud.

13. Los roles que podrían asumir las ONG podrían resumirse en tres esferas:

- a) *Ejecución de programas y prestación de servicios*: La provisión de servicios sanitarios probablemente sería el área más grande de colaboración trilateral entre las organizaciones no gubernamentales, la Organización Panamericana de la Salud y los ministerios de salud. Las ONG suelen ser eficientes en la prestación de dichos servicios ya que son organizaciones menos burocráticas y descentralizadas llegando a atender las poblaciones necesitadas o en zonas marginales con mayor rapidez.
- b) *Instrumento de movilización de recursos*: Muchas ONG tienen relación directa con donantes importantes, y la OPS podría actuar como canal para esos recursos a través de sus programas o proyectos, permitiendo ampliar el escenario de acción de los gobiernos

en su respuesta a las demandas de las poblaciones. En este sentido es importante examinar cuidadosamente la legitimidad de las ONG y sus fuentes de financiamiento.

- c) *Promoción de causas:* Las ONG han demostrado la capacidad para movilizar y promover una agenda mundial. Ante las nuevas amenazas de la gripe aviar o los desastres naturales ocurridos en los últimos años, y ante temas tan vigentes como la lucha contra el virus del SIDA, y el acceso igualitario a los servicios de salud, entre otros, es importante revitalizar este rol y convocarlas para realizar una tarea coordinada en las áreas como promoción de la salud, enfermedades crónicas, salud materno-infantil, o sea, sobre temas prioritarios de nuestra agenda de salud regional.

Facilitar el trabajo conjunto entre los gobiernos y las ONG

14. Tomando en cuenta el rol fundamental que juegan los Representantes de la OPS/OMS como nexo entre la Oficina Regional, los gobiernos y las distintas comunidades, ellos podrían facilitar la creación y consolidación de redes entre los gobiernos y las ONG en temas sanitarios.

Pasos futuros:

- Promover y apoyar el intercambio de información y experiencias entre los gobiernos y las ONG, y entre las ONG mismas, mediante la formación de redes.
- Fomentar y facilitar la colaboración entre los servicios gubernamentales con los que prestan las ONG, a fin de facilitar la coordinación y evitar la duplicación de tareas y una ineficiente asignación de recursos.

Evaluación de resultados

15. La OPS identifica la gestión basada en resultados como un medio para demostrar los logros y el compromiso de la OPS para mejorar la salud en las Américas. Este proceso debe extenderse más allá de la OPS, o sea, a las entidades que cooperan con ella. Es decir, las ONG que desean iniciar relaciones con la OPS podrían adoptarlo también.

Pasos futuros:

- En el trabajo conjunto con las ONG es fundamental establecer planes de trabajo con identificación clara de indicadores que permitan realizar un seguimiento y la evaluación de las actividades conjuntas.

Diseminación de experiencias exitosas

16. Una vez que se han evaluado los programas de cooperación con las ONG, se deben tomar en cuenta actividades exitosas y buenas prácticas. El relato de esas experiencias fructíferas tiene que ser compartidos para servir de referencia en el diseño de los siguientes planes de colaboración.

Pasos futuros:

- Identificar buenas prácticas, compartirlas a otros países y reforzar el trabajo conjunto en base a la experiencia adquirida.

Conclusión

17. En gran medida, la cooperación de la OPS con las ONG se desarrolla en la forma de relaciones informales de trabajo.

18. En relación a ello, la Secretaría compilará un informe periódico sobre el estado de colaboración de la OPS con estas organizaciones a nivel regional y de país, para ser presentado al SPBA.

Intervención del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración

19. Se invita al Subcomité a que tome nota del informe y proporcione orientación sobre las propuestas de la Secretaría para el fortalecimiento de las relaciones entre la Organización Panamericana de la Salud y las organizaciones no gubernamentales.

- - -